

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 11 de Febrero de 2015, que aprueba las Bases Administrativas (B.A) y las Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a propuesta Privada N°43-2015 "Solución de Aguas Lluvias Parque Estadio Germán Becker, Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 04 de Marzo de 2015, que adjudica la Propuesta Privada N° 43-2015, "Solución de Aguas Lluvias Parque Estadio Germán Becker, Temuco", al Oferente Constructora del Río Limitada, RUT: 77.674.150-7, por un Monto de \$78.406.605.- (Setenta y Ocho Millones cuatrocientos seis mil seiscientos cinco pesos) IVA Incluido.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.038 de fecha 09 de Abril de 2015, que aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora del Río Limitada, por escritura pública de fecha 30 de Marzo de 2015.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 13 de Julio de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra en mención.
- 6.- La Licencia Médica de la Sra. Consuelo Díaz Rioseco
- 7.- La carta del Contratista de fecha 07 de Julio de 2016, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Solución de Aguas Lluvias Parque Estadio Germán Becker, Temuco", Propuesta Privada N° 43-2015, a los siguientes funcionarias y funcionario:

- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sra. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Jorge Jofre Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación

2.- Acéptese como ITO(s) a la Srta. Paulina Esther Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, en reemplazo de la Sra. Consuelo Diez Rioseco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/Idc/IC/PGR

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PGR)
- Contratista
- Oficina de Partes

  
ADMINISTRACION "Por Orden del Alcalde"  
MUNICIPAL PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

